

INFORME SECRETARIAL: Pasó a despacho de la señora Juez el memorial presentado por la señora MARIA ISABEL VALENCIA AGUIRRE, a través del cual solicita la entrega de los depósitos que se encuentren a su favor, debido a la terminación del proceso. Sírvase proveer.

Manizales 10 de noviembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 1248

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARIA ALEYDA GONZALEZ
DEMANDADO: MARIA ISABEL VALENCIA AGUIRRE
RADICADO: 170014003005-2009-00473-00

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente de la referencia, se advierte que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación mediante providencia No. 3290 del 04 de diciembre del 2015, sin embargo, la medida quedó vigente para el proceso 2012-00081 tramitado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina-Caldas.

En razón a ello y una vez consultada la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidenció la existencia de 5 depósitos judiciales por valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (1.579.710), los cuales, fueron convertidos para el Proceso 2012-00081 tramitado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina-Caldas.

Se ordena por secretaria comunicar al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina-Caldas, sobre la respectiva conversión realizada para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado electrónico No. 174 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 11 de noviembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

LA JUEZ